



APRUEBA HORAS EXTRAS A LA SRA. LORENA YAÑEZ NAVARRETE, PSICOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 2188 .-

CHILLÁN VIEJO, 19 de octubre de 2011.-

VISTOS:

a) Licencia Médica N° 2-33581812/17.10.2011 del Sr. Héctor Roco Lezana, Psicólogo, Mail de fecha 20/10/2011 del Cesfam Dr. Federico Puga Borne del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, disponibilidad horaria de la Sra. Marta María del Pilar Sepúlveda Julio, Psicóloga del mismo establecimiento y necesidades del Servicio.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a la Sra. **LORENA YAÑEZ NAVARRETE**, C.I. N° 13.861.040-3, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" de la comuna de Chillán Viejo, las cuales se realizarán el día 19 de octubre de 2011, en jornada de 08:00 a 13:00 horas, respectivamente, con la finalidad de cubrir agenda dejada por Licencia Médica del Titular Don Héctor Roco Lezana.

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 05 horas de tiempo extraordinario, las cuales serán registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **21.01.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

UAV/PAB/MGGB/MBR/CSN/lcc

Distribución: Secretario Municipal, Depto. Salud Municipal, Finanzas Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL